ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	GEOFREY RODRIGUEZ TORRES.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SUIFP – TERRITORIO, SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA EL ULTIMO BIMESTRE EL 2024"**
VALOR:	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 5,400,000.00), IVA INCLUIDO.**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: Un acta parcial por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, ($ 2.454.545,45)** y Una última acta final por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, ($ 2.945.454,55),** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
FECHA CONTRATO	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, al Once (11) día del mes de Diciembre de 2024, se reunieron, el Ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SUIFP – TERRITORIO, SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA EL ULTIMO BIMESTRE EL 2024"** y por la otra, **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES,** identificado con **C.C. No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago No. 001 del referido contrato.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 5,400,000.00	$ 0.00
ADICIONES:	$ 0	$ 0.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2,454,545.45
SALDO POR EJECUTAR		$ 2,945,454.55
SUMAS IGUALES	$ 5,400,000.00	$ 5,400,000.00

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 01: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, ($ 2,454,545.45).

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

EL CONTRATISTA;

GEOFREY RODRIGUEZ TORRES
C.C. No. 4.192.893 de Paipa, Boyacá
Contratista

Proyectó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024

PERIODO DEL INFORME:		06	11	2024	A	30	11	2024	

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Ing. Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT No.	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	**GEOFREY RODRIGUEZ TORRES** C.C. No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SUIFP – TERRITORIO, SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA EL ULTIMO BIMESTRE EL 2024"**
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 5,400,000.00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: Un acta parcial por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, ($ 2.454.545,45)** y Una ultima acta final por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, ($ 2.945.454,55)** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co

	previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
FECHA CONTRATO:	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, al Once (11) día del mes de Diciembre de 2024, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha Seis (06) de Noviembre de 2024, el alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024.**

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMANOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024,** señala que "En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto* ***no es obligatoria*** *y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". (Negrilla y subraya fuera de texto).* Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determino **NO** exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SUIFP –**

TERRITORIO, SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA EL ULTIMO BIMESTRE EL 2024" certifico que, de acuerdo con lo señalado en la **"CLAUSULA OCTAVA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS"** del contrato, el contratista, **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá, cumplió con las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Asesoría y Apoyo en la Sistematización del Banco de Programas y Proyectos, para registro, control y seguimiento de proyectos, plan indicativo y afectación presupuestal.	✓
2	Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización y seguimiento del Plan Indicativo del Plan de desarrollo 2024 – 2027.	✓
3	Asesorar y apoyar el registro, modificación, actualización de los certificados de viabilidad.	✓
4	Brindar asesoría en el Seguimiento al plan de Desarrollo Municipal para evaluar su nivel de cumplimiento a través de la ejecución del Plan Indicativo y el registro de las viabilidades durante el tiempo que dure el contrato	✓
5	Brindar asesoría para el diligenciamiento y validación de la informacion del seguimiento del plan de desarrollo en la plataforma del departamento nacional de planeación DNP (plataforma KPT, Gestión web)	
6	Apoyar la socialización y publicación de los resultados del seguimiento del plan de desarrollo territorial en la entidad.	✓
7	Brindar apoyo en el diligenciamiento y estructuración de la información requerida para el aplicativo APPUI de la Contraloría en todo lo relacionado con Banco de Proyectos de inversión.	✓
8	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor	✓

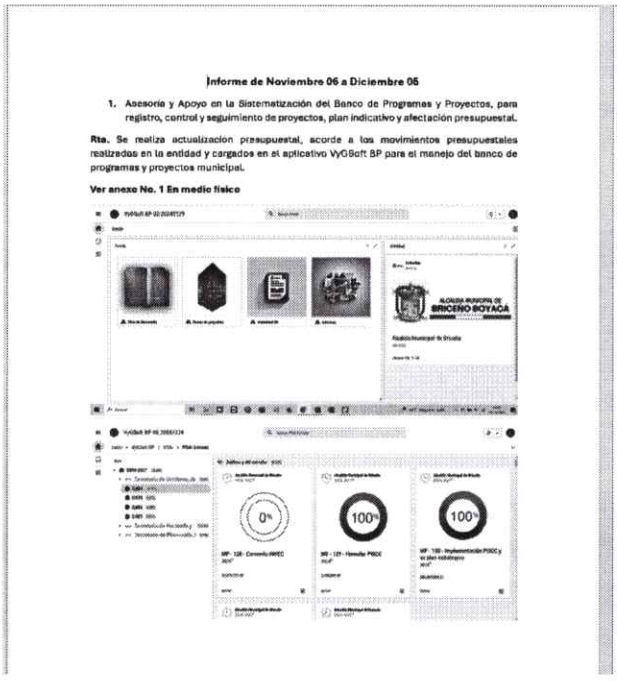
CUARTO. – Que en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024,** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		9477251528					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Noviembre / 2024	D	13	M	11	A	2024
Pensión	Noviembre / 2024	D	13	M	11	A	2024
Riesgos Laborales	Noviembre / 2024	D	13	M	11	A	2024

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024,** el contratista presenta informe de actividades No. 01 y cuenta de cobro No. 01 por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, ($ 2.454.545,45)**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista.

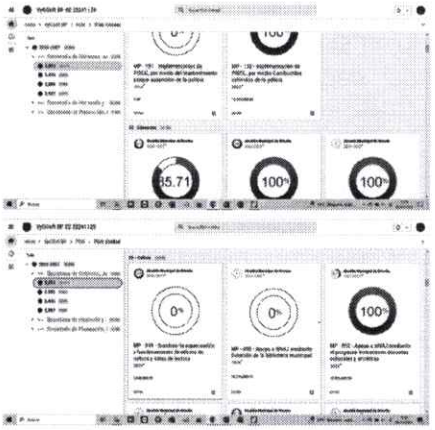


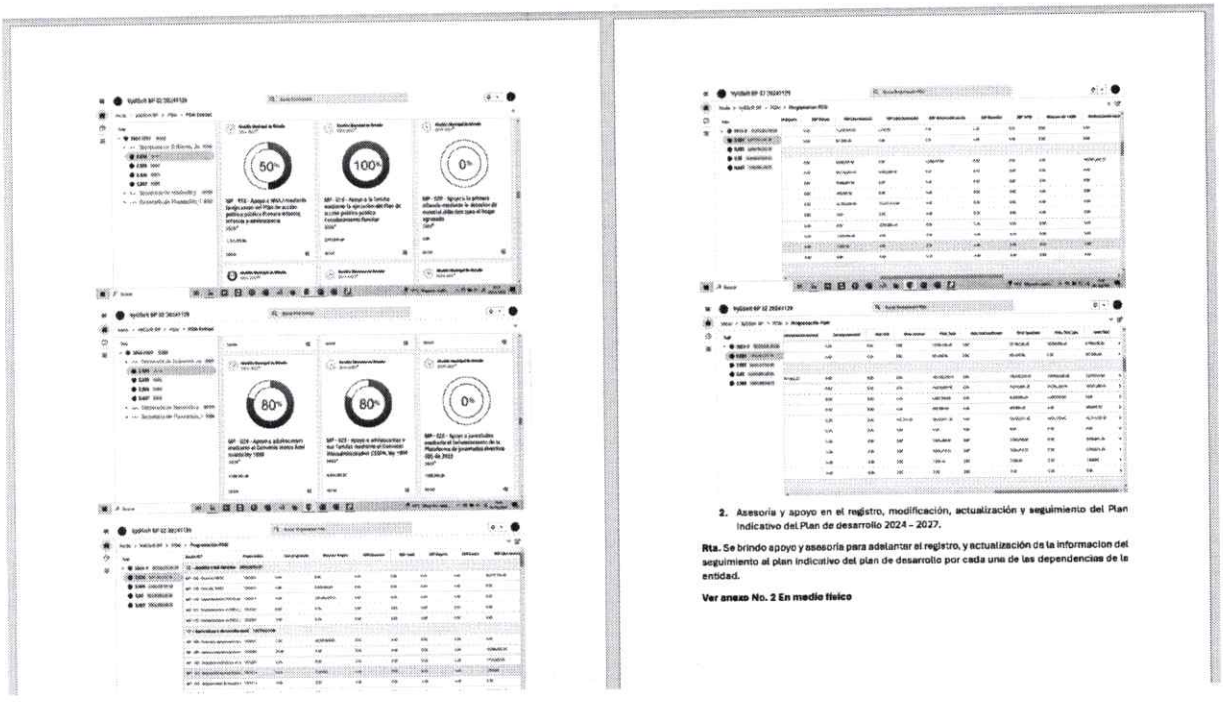
Informe de Noviembre 06 a Diciembre 05

1. Asesoria y Apoyo en la Sistematización del Banco de Programas y Proyectos, para registro, control y seguimiento de proyectos, plan indicativo y afectación presupuestal.

Rta. Se realiza actualizacion presupuestal, acorde a los movimientos presupuestales realizados en la entidad y cargados en el aplicativo VyGSoft BP para el manejo del banco de programas y proyectos municipal.

Ver anexo No. 1 En medio fisico

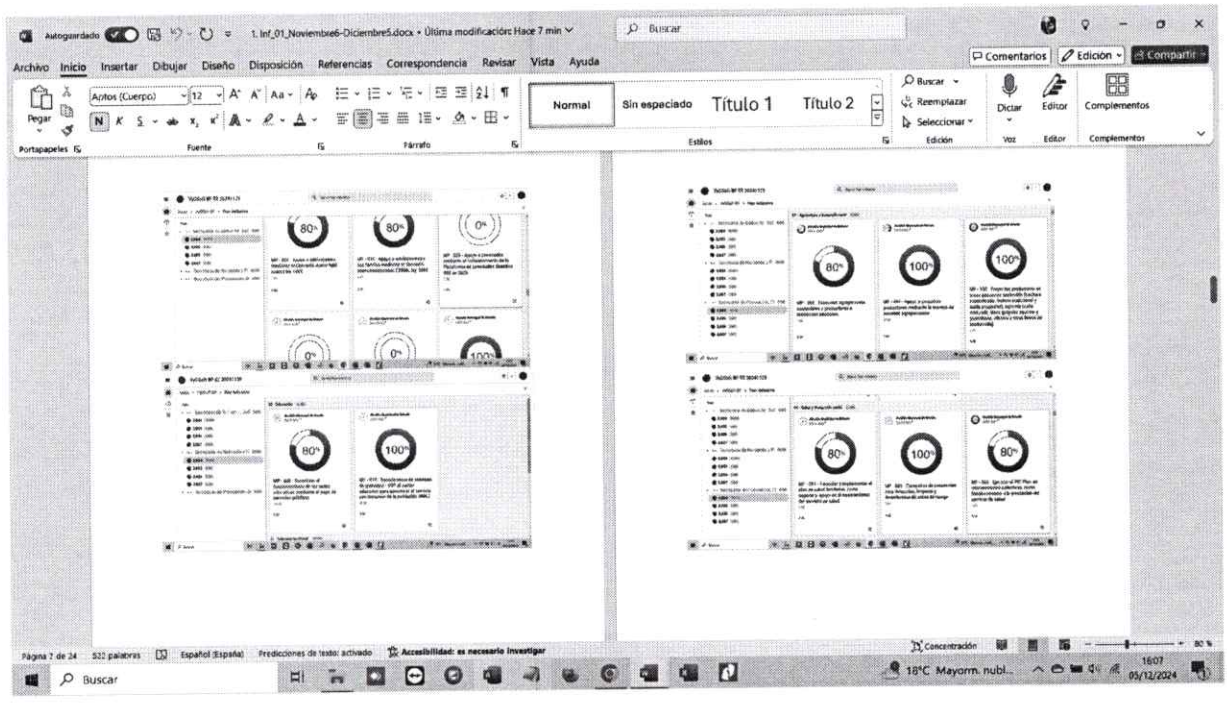


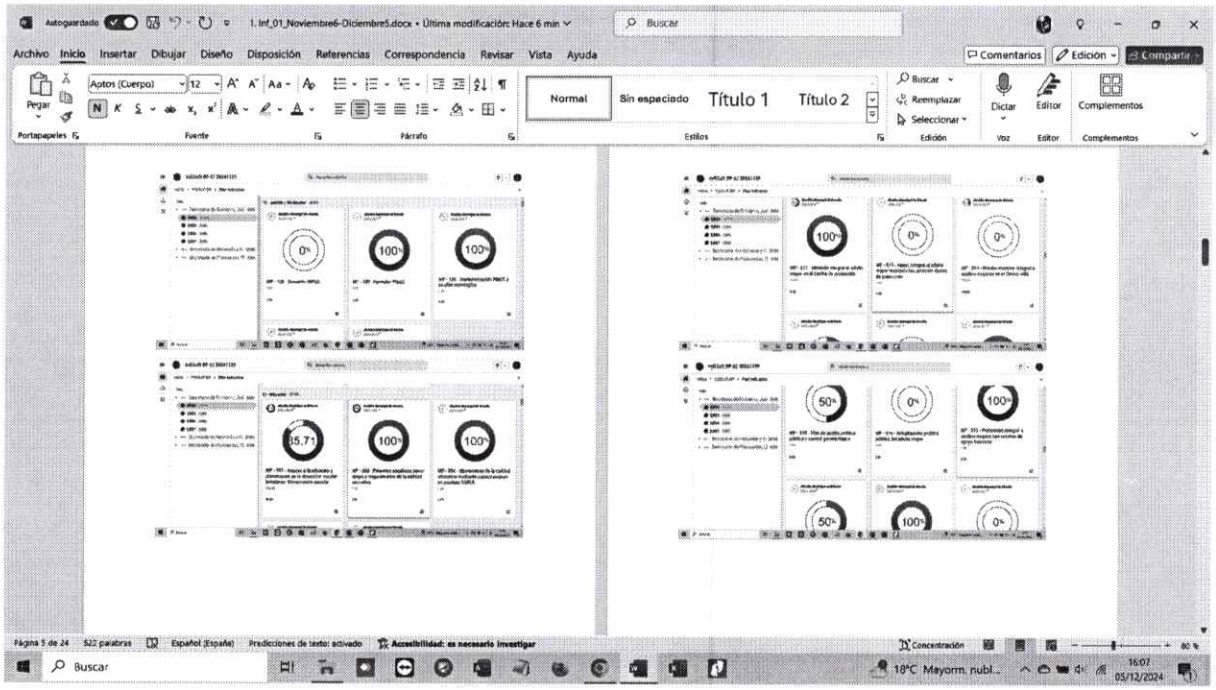


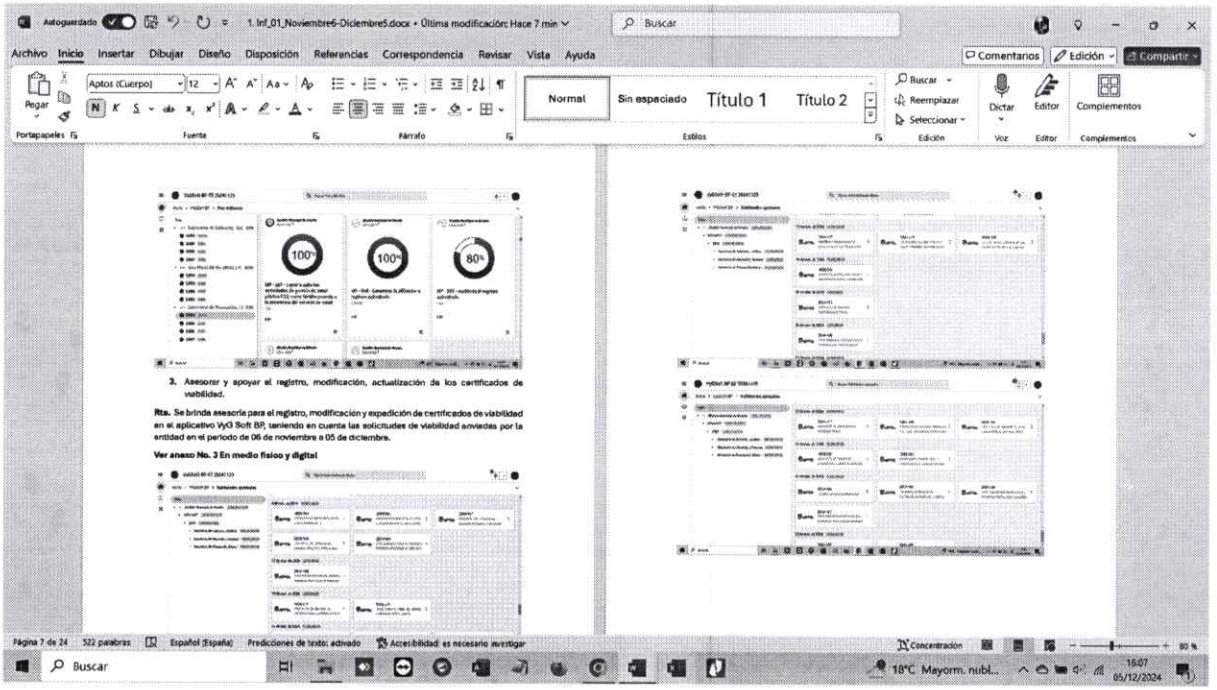
2. Asesoría y apoyo en el registro, modificación, actualización y seguimiento del Plan Indicativo del Plan de desarrollo 2024 – 2027.

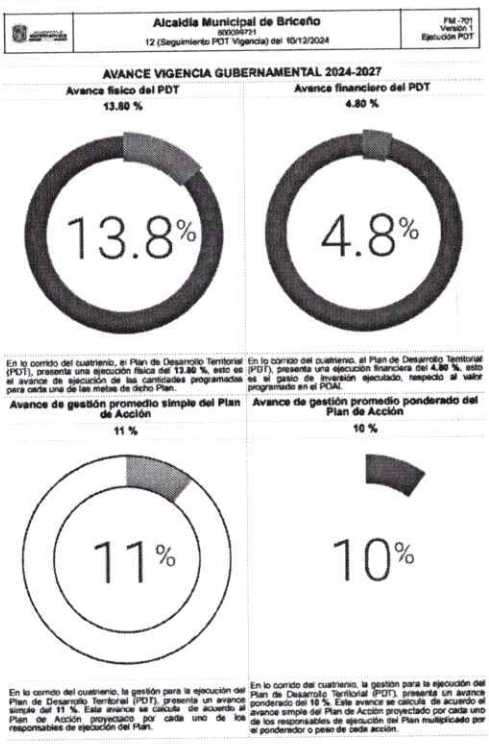
Rta. Se brindo apoyo y asesoría para adelantar el registro, y actualización de la información del seguimiento al plan indicativo del plan de desarrollo por cada una de las dependencias de la entidad.

Ver anexo No. 2 En medio físico









Alcaldía Municipal de Briceño
800099721
12 (Seguimiento PDT Vigencia) del 10/12/2024
FM -701 Versión 1 Ejecución PDT

AVANCE VIGENCIA GUBERNAMENTAL 2024-2027

Avance físico del PDT: 13.80 %

13.8%

En lo corrido del cuatrienio, el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), presenta una ejecución física del **13.80 %**, esto es el avance de ejecución de las cantidades programadas para cada una de las metas de dicho Plan.

Avance financiero del PDT: 4.80 %

4.8%

En lo corrido del cuatrienio, el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), presenta una ejecución financiera del **4.80 %**, esto es el gasto de inversión ejecutado, respecto al valor programado en el PDAI.

Avance de gestión promedio simple del Plan de Acción: 11 %

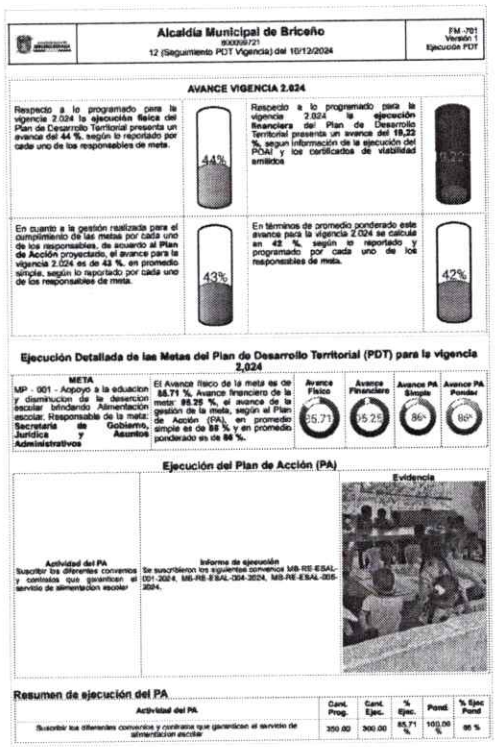
11%

En lo corrido del cuatrienio, la gestión para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), presenta un avance simple del **11 %**. Este avance se calcula de acuerdo al Plan de Acción proyectado por cada uno de los responsables de ejecución del Plan.

Avance de gestión promedio ponderado del Plan de Acción: 10 %

10%

En lo corrido del cuatrienio, la gestion para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), presenta un avance ponderado del **10 %**. Este avance se calcula de acuerdo al avance simple del Plan de Acción proyectado por cada uno de los responsables de ejecución del Plan multiplicado por el ponderador o peso de cada acción.



Alcaldía Municipal de Briceño
800099721
12 (Seguimiento PDT Vigencia) del 10/12/2024
FM -701 Versión 1 Ejecución PDT

AVANCE VIGENCIA 2.024

Respecto a lo programado para la vigencia 2.024 la ejecución física del Plan de Desarrollo Territorial presenta un avance del **44 %**, según lo reportado por cada uno de los responsables de meta.

44%

Respecto a lo programado para la vigencia 2.024 la ejecución financiera del Plan de Desarrollo Territorial presenta un avance del **19,22 %**, segun información de la ejecución del POAI y los certificados de viabilidad emitidos

19.22

En cuanto a la gestión realizada para el cumplimiento de las metas por cada uno de los responsables, de acuerdo al **Plan de Acción** proyectado, el avance para la vigencia 2.024 es de **43 %**, en promedio simple, según lo reportado por cada uno de los responsables de meta.

43%

En términos de promedio ponderado este avance para la vigencia 2.024 se calcula en **42 %**, según lo reportado y programado por cada uno de los responsables de meta.

42%

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,024

META		Avance Físico	Avance Financiero	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
MP - 001 - Apoyo a la eduacion y disminucion de la desercion escolar bifindando Alimentación escolar. Responsable de la meta: **Secretaria de Gobierno, Juridica y Asuntos Administrativos**	El Avance físico de la meta es de **85,71 %**, Avance financiero de la meta: **85.25 %**, el avance de la gestion de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **86 %** y en promedio ponderado es de **86 %**.	85.71%	85.25%	86%	86%

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Suscribir los diferentes convenios y contratos que garantizan el servicio de alimentación escolar	Se suscribieron los siguientes convenios MB-RE-ESAL-001-2024, MB-RE-ESAL-004-2024, MB-RE-ESAL-005-2024.	

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Suscribir los diferentes convenios y contratos que garantizan el servicio de alimentación escolar	350.00	300.00	85,71 %	100,00 %	86 %

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2024.

Supervisor,

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

CERTIFICACIÓN.

El suscrito, **Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-074-2024,** celebrado con **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES,** identificado con C.C. No. 4.192.893, Expedida en Paipa – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SUIFP – TERRITORIO, SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA EL ULTIMO BIMESTRE EL 2024".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que durante el periodo comprendido entre el 06 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2024, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el Primer pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, ($ 2,454,545.45),** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO, del respectivo contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexa planilla de pago del mes de Noviembre de 2024.

VALOR DEL CONTRATO/ Orden	No. PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO.
$ 5,400,000.00	01	$ 2,454,545.45	$ 2,945,454.55

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, ($ 2,454,545.45).

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Para constancia se firma en Briceño, el 11 de Diciembre de 2024.

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Proyectó: Oscar F. Pineda / Sec. Planeación	*Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*	*Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*